

GrupoFDF es la única empresa Navarra de preparación de oposiciones que posee el CERTIFICADO DE CALIDAD.



AGENTE POLICÍA FORAL 2026

ÍNDICE DEL DOSSIER INFORMATIVO

1. INFORMACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO (pág. 2 – 18)
2. INFORMACIÓN DE INTERÉS OPOSICIONES 2018, 2019, 2021, 2022 y 2023 (pág. 19-25)
3. SERVICIOS QUE OFRECE GRUPOFDF (pág. 26–36)
 - 3.1 CURSO INTENSIVO DE REPASO PARTE TEÓRICA (pág. 26-29)
 - 3.2 CURSO GRABACIONES CON RESOLUCIÓN DE DUDAS POR MAIL (pág. 29-32)
 - 3.3 CURSO TUTORIZACIÓN ON-LINE (pág. 32-34)
 - 3.4 Para las personas que no quieran asistir a los cursos: BONO DE TEST, MÓDULO PREPARACIÓN PRUEBAS DE PERSONALIDAD (pág. 34-35)
 - 3.5 RESUMEN DE LOS SERVICIOS QUE OFRECEMOS Y HORARIO DEL CENTRO (pág. 36-37)

CENTROS DE PREPARACIÓN FÍSICA RECOMENDADOS:

- AKROS TRAINING <https://akrostraining.com/> Mail: hola@akrostraining.com
Teléfono: 633697364
- ATLAS www.atlasfitnessproject.com Mail: atlasprojectoroz@gmail.com
Teléfono: 692 929 531

PROFESORES DE NATACIÓN:

Alberto Azpilicueta: 692138092 /David Oliver: 636895303/ Ander Noain: 673023022

GRUPOFDF ES GARANTÍA DE CALIDAD
HEMOS OBTENIDO LOS MEJORES RESULTADOS EN TODAS LAS
ÚLTIMAS OPOSICIONES DE POLICÍA DE POLICÍA FORAL.
SOMOS LA ACADEMIA CON MÁS AÑOS DE EXPERIENCIA EN ESTAS
OPOSICIONES

ENLACE Y FECHA DE LA CONVOCATORIA: BON nº 40 del 24 de febrero de 2026

<https://bon.navarra.es/es/anuncio/-/texto/2026/40/4>

ENLACE A LA FICHA DE LA CONVOCATORIA:

<https://goo.su/Q6sR6U>

PLAZAS CONVOCADAS: 34 plazas

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: del 25 de febrero al 16 de marzo de 2026 (ambas inclusive)

La oposición dará comienzo a partir del mes de **mayo de 2026**.

Plazas con requisito de euskera (B2 o C1) o Carnet de moto A o A2: hasta que no se resuelva el concurso de traslado interno que se realizará durante el año 2026, no sabremos el número de plazas que tienen estos requisitos. Suele coincidir con el final del procedimiento selectivo.

1. INFORMACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO

1.1 ESQUEMA DEL PROCESO DE LA CONVOCATORIA

¿Qué es lo que se publica en el BON?

<http://www.navarra.es> - BON

CONVOCATORIA

El resto de información de la oposición: LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS, LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS, RESULTADOS PROVISIONALES Y DEFINITIVOS DE CADA UNA DE LAS PRUEBAS Y CITACIÓN A ESTAS (así como cualquier notificación que quiera realizar el Tribunal de la oposición)

SE PUBLICARÁ EN:

la ficha web de la convocatoria del portal del Gobierno de Navarra

<https://goo.su/Q6sR6U>



LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS y EXCLUIDOS

Plazo de 10 días hábiles (lunes a viernes, excepto festivos) para subsanar.



LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

En esta lista se publicará el día, lugar y horario de la primera prueba (examen teórico)



CITACIÓN DE UNA PRUEBA A OTRA: MÍNIMO 48 HORAS.



PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO. (BON)

1.2. REQUISITOS CONVOCATORIA

- a) Tener la nacionalidad española.
- b) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa, que se fija en los 65 años.
- c) Estar en posesión del título de **Bachiller, Formación Profesional de Segundo Grado o título declarado equivalente** (dudas sobre equivalencia de estudios: **llamar a Gobierno de Navarra, Departamento de Educación, 848426545**) o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.
- d) Poseer las **condiciones físicas y psíquicas** adecuadas para el ejercicio de las funciones inherentes al puesto de trabajo objeto de convocatoria y no estar inmerso en el **cuadro de exclusiones médicas que se detalla a continuación: (si se tiene alguna duda sobre este apartado, se puede llamar al Instituto Navarro de Salud Laboral que es donde realizan el reconocimiento médico: 848423440. Mail: ssl.ispln@navarra.es)**

CUADRO DE EXCLUSIONES MÉDICAS

Sistema ocular.

- Agudeza visual lejana sin corrección (las lentes intraoculares no se consideran como lentes correctoras a estos efectos):
 - 4/10 en ambos ojos, o
 - 3/10 en el peor ojo con 5/10 en el mejor, o
 - 2/10 en el peor ojo con 6/10 en el mejor.
- Campo visual monocular: no será inferior a 120° en el plano horizontal, no existirán reducciones significativas en ninguno de los meridianos del campo.
- Diplopía.
- Discromatopsias profundas.
- Ausencia de estereopsis.
- Queratotomía radial.

Sistema auditivo.

- Agudeza auditiva que suponga una pérdida monoaural igual o superior a 45 dB en las frecuencias de 500 a 3.000 Hz.
- Alteraciones del equilibrio de cualquier etiología.

Lenguaje.

- Afasias, disfonías, disfemias (tartamudez), disartrias y disglosias permanentes, que impidan o dificulten el desarrollo de la función policial.

Sistema osteomuscular.

- Anquilosis o pérdidas anatómicas de cualquier articulación, según su repercusión funcional.
- Procesos articulares, según su repercusión funcional, independientemente de su etiología.
- Escoliosis superiores a 20°.
- Cifosis superiores a 30°.
- Espondilolisis, espondilolistesis, fusiones vertebrales y trastornos del disco intervertebral.
- Espondilitis anquilosante.
- Enfermedad de Paget.
- Osteoporosis y osteomalacia (según su repercusión funcional).
- Fibromialgia.
- Deformidades anatómicas (según su repercusión funcional).

Sistema digestivo.

- Enfermedad de Crohn y colitis ulcerosa.

- Hepatitis B y C activas.
- Insuficiencia hepática.
- Cirrosis hepática.
- Cirrosis biliar primaria.
- Pancreatitis crónica.
- Fibrosis quística.
- Hernias de pared abdominal.
- Incontinencia fecal.

Sistema cardiovascular.

- Insuficiencia cardíaca en todos sus grados.
- Arritmias y bloqueos: síndromes de preexcitación y todos los trastornos de ritmo o de la conducción cardíaca, excepto la arritmia sinusal, los ESV o EV aislados, el bloqueo AV de primer grado, el bloqueo completo de RD y los hemibloqueos de RI.
- Cardiopatía isquémica en cualquier grado.
- Valvulopatías.
- Miocardiopatías.
- Pericardiopatías crónicas.
- Hipertensión pulmonar primaria y secundaria.
- Síndrome de isquemia arterial crónica.
- Hipertensión arterial mal controlada.
- Hipotensión arterial.
- Insuficiencia venosa y linfática.

Sistema respiratorio.

- Afecciones crónicas del aparato respiratorio (bronquitis crónica, EPOC, enfisema, bronquiectasias).
- Derrames pleurales recidivantes.
- Neumotórax espontáneo recidivante.
- Enfermedades intersticiales y/o fibrosis pulmonar.
- Asma e hiperreactividad bronquial.

Sistema nervioso.

- Epilepsia.
- Esclerosis múltiple y otras enfermedades desmielinizantes.
- Enfermedades de la neurona motora.
- Ataxias.
- Trastornos de las funciones superiores y de integración (razonamiento abstracto, memoria, juicio y funciones ejecutivas).
- Enfermedad de Parkinson y otros trastornos extrapiramidales.
- Afecciones vasculares de naturaleza isquémica, hemorrágica y malformativa.
- Miastenia grave y otros trastornos de la unión neuromuscular.
- Vértigos.
- Siringomielia.
- Hidrocefalia.
- Miopatías.
- Parálisis por lesión central.
- Parálisis periféricas, según repercusión funcional.
- Enfermedades de sistema nervioso periférico, según repercusión funcional.
- Síndrome de fatiga crónica.
- Anosmia.
- Otros trastornos motores (tics, estereotipias motoras, trastornos del sueño), según su repercusión socio-profesional.

Psiquiatría.

- Trastornos mentales orgánicos, con excepción de aquellos procesos autolimitados y reversibles o en remisión.
- Trastornos mentales y de la conducta debidos al consumo de sustancias psicotropas, incluido el alcohol.
- Esquizofrenia y otros trastornos psicóticos.
- Trastornos del estado de ánimo (trastornos bipolares, trastornos depresivos recurrentes, episodio depresivo mayor, trastornos distímicos).
- Trastornos de ansiedad con repercusión clínica significativa.
- Trastornos de la personalidad y del control de los impulsos con repercusión socioprofesional.

Sistema genito-urinario.

- Insuficiencia renal, según evolución y pronóstico.
- Incontinencia urinaria.
- Poliquistosis renal.

Sistema endocrinológico.

- Toda enfermedad metabólica de las glándulas endocrinas que limite, incapacite o presente un pronóstico perjudicial para el ejercicio de las funciones propias del servicio.
- Enfermedades endocrinometabólicas que requieran terapia sustitutiva continua.
- Enfermedades endocrinometabólicas que produzcan alteraciones morfológicas o funcionales de importancia pronóstica, o que limiten o impidan la realización plena de las funciones propias del servicio, o bien puedan verse agravadas por los requerimientos operativos propios de la actividad profesional.
- Trastornos del eje hipotálamo-hipofisario.
- Hipertiroidismo e hipotiroidismo, según evolución y pronóstico.
- Addison, Cushing, Feocromocitoma y otras alteraciones de las glándulas suprarrenales.
- Hipoaldosteronismo primario y secundario.
- Adenomatosis endocrina múltiple.
- Hipoparatiroidismo e hiperparatiroidismo, según evolución y pronóstico.

Dermatología.

- Cicatrices y procesos crónicos de la piel que, según extensión, repercusión funcional y localización disminuyan la capacidad para desempeño de las funciones de un policía.

Hematología.

- Aplasia medular, hemoglobinuria paroxística nocturna, síndromes mieloproliferativos, anemias hemolíticas crónicas, b-talasemias con anemia.
- Linfomas, según evolución y pronóstico.
- Síndromes linfoproliferativos crónicos, según evolución y pronóstico.
- Mieloma múltiple y enfermedad de Waldeström.
- Hemofilias y otros trastornos de la hemostasia.
- Inmunodeficiencias.
- Esplenectomía.
- Tratamientos crónicos con anticoagulantes (Heparinas, Sintrom), Interferon, Corticoides, o EPO.

Neoplasias.

- Los antecedentes de enfermedades neoplásicas se evaluarán según la condición física actual, el pronóstico de la patología y su repercusión funcional.

Enfermedades sistémicas y otras.

- Amiloidosis.
- Colagenosis.
- Lupus eritematoso sistémico.
- Artritis reumatoide.
- Esclerodermia.
- Síndrome de Sjögren.

- Vasculitis.
- Obesidad (IMC >30).
- En trasplantes de cualquier órgano, se valorará la aptitud según evolución y pronóstico.

Generalidades.

- Las patologías excluyentes se valorarán según su repercusión funcional y pronóstico orientado al desarrollo de la función policial.
- Cualquier otra patología, secuela o característica somática, de cualquier aparato o sistema, que presente repercusión funcional que impida o limite significativamente el desarrollo de la función policial.
- Si los aspirantes se encontraran, en el momento del reconocimiento médico, afectados por patología susceptible de mejorar a corto plazo, podrán ser citados de nuevo para repetir dicho reconocimiento médico, de manera total o parcial, al objeto de emitir el informe definitivo.

e) **No haber sido condenada por delito doloso, ni separada del servicio de una Administración Pública**, ni hallarse inhabilitada ni suspendida para el ejercicio de funciones públicas, sin perjuicio de la aplicación del beneficio de rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas.

f) Estar en posesión del **permiso de conducir** vehículos de la **clase B**.

g) **Carnet de conducir de clase A2 o A, ÚNICAMENTE en el caso de que se pretenda acceder a una plaza que tenga este requisito.**

Hasta que no se resuelva el concurso-específico de policía foral, que coincidirá prácticamente con el final de esta oposición, no se sabrá las plazas que tienen este requisito.

Este deberá presentarse con anterioridad a la realización del reconocimiento médico, una vez publicados los resultados de la tercera prueba (psicotécnicas).

h) **Compromiso de portar armas de fuego** y, en su caso, llegar a utilizarlas, que se prestará a través de declaración del solicitante.

i) **En el caso de que se pretenda acceder a una PLAZA BILINGÜE con requisito de idioma EUSKERA NIVEL B2 o C1, estar en posesión de uno de los títulos o certificados acreditativos** de los citados niveles conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, de los relacionados en la Resolución 210/2010, de 13 de septiembre, del director gerente del Instituto Navarro de Administración Pública, o de **titulación reconocida** oficialmente equivalente, o **superar la prueba convocada** al efecto que determine si la persona aspirante tiene nivel lingüístico equiparable en dicho idioma.

Los requisitos anteriores deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y hasta la toma de posesión de la plaza.

Se **EXCEPTÚA** de lo anterior lo relativo al **permiso de conducir**, este requisito es necesario cumplirlo a la fecha de publicación de la relación provisional de personas aspirantes admitidas al curso de formación (DESPUÉS DE REALIZAR TODAS LAS PRUEBAS DEL PROCESO SELECTIVO) **así como el conocimiento de euskera.**

Requisitos específicos para las mujeres aspirantes del turno reservado a mujeres víctimas de violencia de género: las mujeres aspirantes del turno de reserva para mujeres víctimas de violencia de género, además de los requisitos anteriores, deberán tener la condición de mujeres víctimas de violencia de género.

1.3. PLAZAS DE EUSKERA

Para optar a las plazas de euskera, **una vez publicadas las calificaciones definitivas de la tercera prueba (psicotécnicos)**, las personas aspirantes podrán acreditar el conocimiento del euskera. El Tribunal abrirá **un plazo de cinco días hábiles** para que las personas que aspiren a plazas bilingües con nivel de conocimiento de euskera, opten por una de las siguientes alternativas:

- **Aportar cualquiera de los títulos o certificados acreditativos del nivel requerido**, conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas, de los relacionados en la Resolución 210/2010, de 13 de septiembre, del Director Gerente del Instituto Navarro de Administración o de titulación reconocida oficialmente equivalente.
- **Solicitar la realización de la correspondiente prueba de euskera.**

PRUEBA DE CONOCIMIENTO DE EUSKERA

Las personas aspirantes que hayan solicitado realizar la prueba de conocimiento de euskera y aquellos aspirantes que no hayan acreditado adecuadamente el nivel lingüístico requerido en el plazo indicado, realizarán una prueba de conocimiento de euskera.

El Tribunal requerirá la colaboración del Organismo Autónomo Euskarabidea-Instituto Navarro del Euskera, que realizará un ejercicio específico de nivel lingüístico y otorgará a las personas aspirantes la calificación de **“Apta” o “No Apta”** para el nivel de conocimiento de euskera C1 o B2 requerido.

1.4. RESUMEN DEL DESARROLLO DE LA OPOSICIÓN			
PRIMERA PRUEBA TEÓRICA (100 puntos)	P. GENERAL Eliminatorio 20 puntos mínimo	Ciencias humanas: 10 temas Conocimiento del Territorio: 2 temas	40 puntos
	P. ESPECIAL Eliminatorio 30 puntos mínimo	Legislación: 20 temas Conocimientos técnicos (Informática): 5 temas.	60 puntos
PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN RESPONSABLE CONDICIONES FÍSICAS Y DE SALUD			
SEGUNDA PRUEBA FÍSICAS (50 puntos) Mínimo 5 puntos en cada prueba para aprobar	PRESS BANCA (Levantamiento de peso)	38 Kg hombre 20 Kg mujer	10 puntos
	NATACIÓN (Dominio del medio acuático)	50m Natación estilo libre con buceo intercalado	10 puntos
	TEST DE BARROW (Prueba de agilidad)	2 vueltas a un circuito con 5 postes.	10 puntos
	TEST DE COURSE NAVETTE (Resistencia)	Recorrido de 20m ida y vuelta al ritmo marcado por pitidos de una cinta magnetofónica	10 puntos
	TEST DE SALTOS LATERALES (Fuerza, resistencia y coordinación)	Saltar listón a 25 cm del suelo con los pies juntos durante 30 segundos	10 puntos
TERCERA PRUEBA PSICOTÉCNICAS	Test personalidad Dinámica de grupal o entrevista grupal		APTO/ NO APTO
EUSKERA: PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN O EN SU CASO REALIZACIÓN DE PRUEBA ACREDITACIÓN DE LA POSESIÓN DE LOS PERMISOS DE CONDUCIR DE LAS CLASES A2 O A.			
RECONOCIMIENTO DE APTITUD PSICO - FÍSICA	Reconocimiento médico: Comprobación del cuadro de exclusiones médicas		APTO/ NO APTO
ELECCIÓN DE VACANTES			

1.4.1 PRIMERA PRUEBA: TEÓRICA

Examen de tipo test que consta de dos partes: General y Especial Las dos partes se realizan a la vez.

Tiempo de realización del examen: Máximo 2 horas.

Puntuación máxima: 100 preguntas: 100 puntos.

- **Parte general:** 40 puntos (20 puntos para aprobar)
- **Parte especial:** 60 puntos (30 puntos para aprobar)

Opciones de respuesta: 4 (A-B-C-D)

Cada pregunta mal contestada resta: 0,33

Cada pregunta bien contestada suma un punto.

En blanco: ni suman ni restan.

NOTA: El temario de estudio ha sido elaborado por Gobierno de Navarra.

Este es gratuito (ESTÁ PROHIBIDA SU VENTA) y estará disponible para su descarga en:

<https://goo.su/Q6sR6U>

Pinchar donde pone “Descripción”

Importante: El Atlas no debe estudiarse en su totalidad sino únicamente las páginas que indica en el índice de los temas de la convocatoria.

ÍNDICE DEL TEMARIO

PARTE GENERAL

CIENCIAS HUMANAS

Tema 1.–Deontología policial: definiciones generales; normativa aplicable; la deontología policial y los Derechos Humanos en la Policía Foral de Navarra.

Tema 2.–Toxicomanías y alcoholismo. Tabaco, alcohol y drogas ilegales en España: sus efectos sobre la persona. Delitos por consumo y/o tráfico de drogas en España e información sobre posibles sanciones.

Tema 3.–El contexto sociodemográfico de la familia navarra. Las migraciones: necesidades y potencialidades específicas, una mirada al pasado y presente, causas, impacto en países de origen y destino. El impacto de la crisis económica y el incremento de la desigualdad en Navarra.

Tema 4.–Criminología: Concepto. Criminalidad y Delito. Funciones de la Criminología: explicación sociológica, biológica y psicológica del delito. Criminología y función policial.

Tema 5.–Prevención del delito y control social del delito. Prevención del delito: la prevención del delito y la función policial, tipos de prevención del delito, prevención primaria, prevención secundaria y prevención terciaria. Control social del delito: formas de control social. Las fuerzas de seguridad del Estado: la policía.

Tema 6.–El delincuente: Tipología delictiva. Delincuente común. Delincuente violento. Delincuente sexual. Delincuentes juveniles. Responsabilidad penal del menor. Ciberdelincuencia.

Tema 7.–La víctima: Introducción y marco conceptual. Tipos de victimización. Efectos del delito en la víctima. Clases de víctima. El miedo al delito. Policía y víctima.

Tema 8.–Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres.

Tema 9.–Habilidades sociales y técnicas de comunicación.

Tema 10.–Ortografía básica.

CONOCIMIENTO DEL TERRITORIO DE NAVARRA.

Tema 11.–Geografía de Navarra.

- Navarra-Geografía. (Libro de Pejenaute)
- Atlas de Navarra 2023.
- a) Carreteras: Mapas escala 1:250.000. Carreteras. Mapas escala 1:75.000. Páginas 15 a 91 (ambas incluidas). Denominación, identificación, origen y destino, localidades por las que discurren y longitud de las Autopistas, Autovías, Vías Desdobladas, Carreteras de Altas Prestaciones, Carreteras de Interés General y Carreteras de Interés de la Comunidad Foral de Navarra.
- b) Turismo: Introducción. Rutas por Navarra. El Camino de Santiago. Rutas culturales. Información de interés (Mapa turístico de interés general). Páginas 132 a 198 (ambas incluidas).
- c) Medio Ambiente: Lugares de interés medioambiental. Páginas 201 a 216 (ambas incluidas).

PARTE ESPECIAL

LEGISLACIÓN

Tema 1.–Las Fuentes del Derecho: la jerarquía de las fuentes. La Ley. Las disposiciones del ejecutivo con rango de ley. La iniciativa legislativa y potestad para dictar normas con rango de ley. El reglamento: concepto, clases y límites. La potestad reglamentaria del Gobierno.

Tema 2.–La Constitución Española de 1978: Principios generales. Derechos y deberes fundamentales. La Corona. Las Cortes Generales: composición y funciones. El Gobierno y la Administración del Estado. El Poder Judicial. El Tribunal Constitucional: Composición, naturaleza y competencias.

Tema 3.–La Unión Europea: El Parlamento Europeo. El Consejo Europeo. El Consejo de la Unión Europea: competencias, estructura y funcionamiento. La Comisión Europea: composición, organización y funcionamiento. El Tribunal de Justicia. Las Fuentes del ordenamiento originario y el derecho derivado.

Tema 4.–Los actos administrativos. Requisitos de los actos administrativos. Eficacia de los actos. Nulidad y anulabilidad. La revisión de los actos en vía administrativa: revisión de oficio y recursos administrativos.

Tema 5.–Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Título Preliminar: "Disposiciones Generales". Título I: Capítulo I "De los interesados en el procedimiento". Título II: "De la actividad de las administraciones públicas". Título IV: Capítulo I "Garantías del procedimiento"; Capítulo II "Iniciación del procedimiento"; Capítulo III "Ordenación del procedimiento"; Capítulo IV "Instrucción del procedimiento"; Capítulo V "Finalización del procedimiento"; Capítulo VII "Ejecución".

Tema 6.–La Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra: naturaleza y significado. El Título Preliminar. Las competencias de Navarra.

Tema 7.–El Parlamento o Cortes de Navarra: composición, organización y funciones. La Cámara de Comptos de Navarra: ámbito de competencia, funciones y órganos. El Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra: funciones, procedimiento y resoluciones.

Tema 8.–El Gobierno de Navarra: Funciones. Composición, nombramiento, constitución y cese. Atribuciones y competencias. Funcionamiento. Órganos de asistencia y apoyo. Responsabilidad política, control parlamentario y disolución del Parlamento. La presidenta o presidente del Gobierno de Navarra. Las vicepresidentas o vicepresidentes y las consejeras o consejeros del Gobierno de Navarra.

Tema 9.–La Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral. Título I: "Disposiciones Generales". Título II: "Régimen general de la administración Pública Foral". Título III: Capítulo I "Organización de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra". Título VI: Capítulo I: "Derechos de las personas".

Tema 10.–Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra. Título I: "Del ámbito de aplicación y de la Hacienda Pública de Navarra". Título II: Capítulo I "Disposiciones generales": contenido y aprobación; ejecución y liquidación de los Presupuestos.

Tema 11.–La Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Título I: "Disposiciones generales". Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Título I: "Disposiciones generales". Título II: "Principios de protección de datos". Título III: "Derechos de las personas". La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres. Título I: "El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación". La Ley Foral 17/2019, de 4 de abril, de igualdad entre mujeres y hombres.

Tema 12.–Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. Título preliminar: "De las garantías penales y de la aplicación de la Ley Penal". Libro 1. Disposiciones generales sobre los delitos, las personas responsables, las penas, medidas de seguridad y demás consecuencias de la infracción penal. Título I. "De la infracción penal". Título II: "De las personas criminalmente responsables de los delitos". Título V. "De la responsabilidad civil derivada de los delitos y de las costas procesales": Capítulo I. De la responsabilidad civil y su extensión. Capítulo II. De las personas civilmente responsables.

Tema 13.–Real Decreto de 14 de septiembre de 1882, por el que se aprueba la Ley de Enjuiciamiento Criminal: Libro II. Del sumario: Título I. De la denuncia; Título III. De la Policía Judicial; Título VI. De la citación, de la detención y de la prisión provisional: Capítulo II. De la detención y Capítulo IV. Del ejercicio del derecho de defensa, de la asistencia de abogado y del tratamiento de los detenidos y presos; Título VIII. De las medidas de investigación limitativas de los derechos reconocidos en el artículo 18 de la Constitución: Capítulo I. De la entrada y registro en lugar cerrado, Capítulo II. Del registro de libros y papeles y Capítulo III. De la detención y apertura de la correspondencia escrita y telegráfica. Ley Orgánica 6/1984, de 24 de mayo, reguladora del procedimiento de "Habeas Corpus". Orden jurisdiccional penal español y partidos judiciales en Navarra.

Tema 14.–Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana: Preámbulo. Capítulo I. "Disposiciones Generales". Capítulo II. "Documentación e identificación personal". Capítulo III. "Actuaciones para el mantenimiento y restablecimiento de la seguridad ciudadana". Capítulo V. "Régimen sancionador" (artículos 30 a 37, 47 a 49, y 52). Disposición adicional sexta. Disposición final tercera.

Tema 15.–Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Título I. "De los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad". Título II. "De las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado". Título III. "De las Policías de las Comunidades Autónomas". Título IV. "De la colaboración y coordinación entre el Estado y las Comunidades Autónomas". Título V. "De las Policías Locales. Disposición final tercera".

Tema 16.–Ley Foral 8/2006, de 20 de junio, de Seguridad Pública de Navarra.

Tema 17.–Ley Foral 23/2018, de 19 de noviembre, de las Policías de Navarra.

Tema 18.–El Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra: Clases de personal. La selección de los funcionarios públicos. La adquisición y pérdida de la condición de funcionario. La carrera administrativa. Las situaciones administrativas. La provisión de puestos de trabajo. Derechos y deberes.

Tema 19.–Decreto Foral 72/2016, de 21 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Policía Foral de Navarra.

Tema 20.–Decreto Foral 57/2002, de 25 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de provisión de puestos de trabajo del Cuerpo de la Policía Foral de Navarra. Capítulo I. "Disposiciones Generales". Capítulo II. "Provisión de puestos de trabajo mediante concurso, concurso específico o libre designación". Capítulo III. "Otras formas de provisión". Disposición Adicional Primera.

CONOCIMIENTOS TÉCNICOS

Tema 1.–Conceptos elementales sobre Windows 10. El escritorio y sus elementos; el Administrador de Tareas; el Explorador de archivos; el Panel de control; Dispositivos e impresoras; el botón de inicio; la barra de tareas; la aplicación Ejecutar; la Ayuda; trabajo en red; Cuentas de usuario.

Tema 2.–Procesadores de textos: conceptos fundamentales. Microsoft Word 2016: el área de trabajo; cinta de opciones; escribir y editar; formato de texto; diseño de página y configuración; estilos; plantillas; tablas; Opciones de Word; administración de documentos; combinar correspondencia; trabajar con campos; imprimir.

Tema 3.–Hojas de cálculo: conceptos fundamentales. Microsoft Excel 2016: libros de trabajo; cinta de opciones; hojas; celdas; selección de celdas y comandos; introducción de datos; creación de fórmulas y vínculos; uso de funciones; diseño de página y configuración; Opciones de Excel; administración de libros; edición de una hoja de cálculo; formatos; gráficos; imprimir.

Tema 4.–Internet, navegadores, Intranet y correo electrónico.

Tema 5.–Conocimientos básicos de las redes sociales. Códigos Maliciosos.

1.4.2 SEGUNDA PRUEBA: APTITUD FÍSICA

Antes del comienzo de la prueba, las personas aspirantes que vayan a realizarla deberán suscribir una **DECLARACIÓN RESPONSABLE, en la que hagan constar expresamente que reúnen las condiciones físicas y de salud suficientes para la realización de la misma.** Dicha declaración se entregará al Tribunal en el momento del llamamiento. Quienes no suscriban o no estén en condiciones de suscribir la citada declaración, perderán el derecho a realizar la prueba, quedando excluidos del proceso a todos los efectos.

Gobierno de Navarra publica un modelo para que solo tengáis que rellenarlo.

CORTE: A la realización de esta segunda prueba, sólo serán llamadas hasta un **máximo de 125 personas** aspirantes del turno libre por lo que, si hubiera en dicho turno un número superior con la puntuación mínima exigida en la primera prueba, pasarán quienes hubieran obtenido las mejores calificaciones. Si hubiera aspirantes con igual calificación en el puesto 125, pasarán todas las personas empatadas en dicha posición. El resto de las personas aspirantes del turno libre quedarán eliminadas de la convocatoria.

Las personas aspirantes, a requerimiento del tribunal, tendrán obligación de someterse a **CONTROL ANTIDOPAJE** durante la realización de las pruebas físicas o fuera de ellas, bien por orden de clasificación de alguna prueba o bien por azar. Esta convocatoria se realizará por escrito, mediante el formulario de control de dopaje oficial establecido por las normas de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte. Los análisis destinados a la detección y comprobación de prácticas prohibidas se realizarán por el órgano especializado que corresponda. La resistencia o negativa expresa por parte de la persona aspirante a realizar dicha prueba, o su no presentación a la realización de la misma en el lugar y tiempo en que¹²

sea convocado, de forma no justificada válidamente, supondrá la exclusión inmediata del mismo en el proceso selectivo. Asimismo, será motivo de exclusión la obstrucción, no atención, dilación indebida, ocultación y demás conductas que, por acción u omisión, eviten, impidan, perturben o no permitan realizar controles de dopaje en la forma prevista en la Ley, o siempre que cualquier persona aspirante evite voluntariamente, por acción u omisión, la recogida de muestras a que estuviese obligado a someterse.

A estos efectos, se considerarán prohibidas las sustancias, grupos farmacológicos, métodos de dopaje y manipulaciones contenidas en el anexo de la Resolución de 2 de diciembre de 2025, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se aprueba la lista de sustancias y métodos prohibidos en el deporte (Boletín Oficial del Estado número 295, de 9 de diciembre de 2025).

La detección de la presencia de cualquier cantidad de una sustancia prohibida supondrá su exclusión del proceso selectivo, sin perjuicio del derecho de solicitud de realización de contra-análisis que asiste a la persona aspirante, así como de la posibilidad de formular ante el tribunal calificador las alegaciones que estime oportunas.

Los ejercicios de la segunda prueba se calificarán del siguiente modo:

- **Prueba de levantamiento de peso (Press de banca), entre 5 y 10 puntos.**
- **Prueba de dominio del medio acuático, entre 5 y 10 puntos.**
- **Prueba de agilidad (Test de Barrow), entre 5 y 10 puntos.**
- **Prueba de resistencia (Test de Course Navette), entre 5 y 10 puntos.**
- **Prueba de fuerza-resistencia y coordinación (Test de saltos laterales), entre 5 y 10 puntos.**

Los ejercicios físicos en los que consiste esta segunda prueba serán objeto de **grabación audiovisual**, a los solos efectos de registro y valoración por parte del tribunal de los resultados de las pruebas conforme a lo previsto en las presentes bases.

El Tribunal establecerá el **orden de realización de las pruebas físicas**.

Esta prueba tendrá una **valoración máxima de cincuenta puntos**. Cada una de las cinco pruebas se valora con un máximo de 10 puntos.

Quedarán eliminadas las personas aspirantes que no alcancen la puntuación mínima exigida en todas y cada una de las pruebas.

1. Press de Banca o prueba de levantamiento de peso de 38 kg (hombres) y 20 kg (mujeres).

Descripción: En posición de decúbito supino sobre un banco y con los pies en el suelo de apoyo, el ejecutante deberá levantar un peso de 38 Kg (hombres) y 20 Kg (mujeres), en un tiempo de 60 segundos, el mayor número de alzadas posible. El levantamiento se realizará con ambas manos, en agarre dígito palmar ligeramente superior a la anchura de los hombros, en una acción de extensión-flexión de los codos, que se inicia con el contacto de la barra con el pecho y termina con la extensión total de los codos en su proyección vertical. Para la ejecución de esta prueba las personas aspirantes dispondrán de **un único intento**. No se permitirá el uso de guantes ni cualquier sustancia que favorezca el agarre, ni quitarse la prenda para el contacto directo de la espalda con el banco.

La **posición inicial** de partida será en flexión de codos con la barra en contacto con el pecho. Durante todo el tiempo de la ejecución del ejercicio, los pies no podrán perder contacto con el suelo.

No extender los codos totalmente o de forma simultánea, o no tocar la barra con el pecho en cada flexión de los codos, invalidará esa alzada sin que sea contabilizada.

Será **causa de finalización del ejercicio** cuando la persona aspirante:

- Pierda el contacto de uno o ambos pies en el suelo.
- Pare el ejercicio en flexión de codos apoyando la barra sobre el pecho.

Puntuación: se otorgará según el número de repeticiones realizadas en función de la siguiente escala:

REPETICIONES		NOTA
HOMBRES	MUJERES	
Menos de 30	Menos de 25	Eliminado/a
Entre 30 y 35	Entre 25 y 29	5
Entre 36 y 41	Entre 30 y 34	5,5
Entre 42 y 46	Entre 35 y 39	6
Entre 47 y 50	Entre 40 y 43	6,5
Entre 51 y 54	Entre 44 y 47	7
Entre 55 y 57	Entre 48 y 50	7,5
Entre 58 y 60	Entre 51 y 53	8
Entre 61 y 62	Entre 54 y 56	8,5
Entre 63 y 64	Entre 57 y 58	9
65	59	9,5
66 o más	60 o más	10

2. Prueba de dominio del medio acuático. (50 metros en estilo libre con buceo intercalado).

Descripción: Se trata de completar nadando en estilo libre un recorrido de ida y vuelta en un vaso de piscina de 25 metros.

No se permite el uso de gafas ni otros útiles de buceo, aunque sí el uso de gafas de natación.

Ejecución: Tras la señal de salida, la persona aspirante se lanzará al agua y cubrirá, nadando y después buceando, 50 metros en el menor tiempo posible. Primeramente, nadará y después, a una distancia de 10 metros de la salida tendrá que bucear, con el cuerpo bajo la superficie, ininterrumpidamente durante dos metros, bajo la zona que se delimite para tal fin, y luego continuará nadando hasta la pared opuesta, donde dará la vuelta y regresará hacia la salida. Al llegar a la zona delimitada tendrá que volver a bucear ininterrumpidamente durante dos metros, y después continuar nadando hasta la pared.

Se realizará un **único intento**.

Se considerará **intento nulo**, siendo causa de eliminación, cuando la persona aspirante:

- Se agarre o impulse en las corcheras o en las calles laterales de la piscina.
- Se agarre a los bordes de la piscina para descansar.
- Se apoye o impulse en el fondo de la piscina.
- Se cambie de calle.
- No se toque la pared en el cambio de sentido.
- Realice dos salidas nulas.

Puntuación: Se otorgará según la siguiente escala (tiempo en segundos, se desprecian las centésimas de segundo).

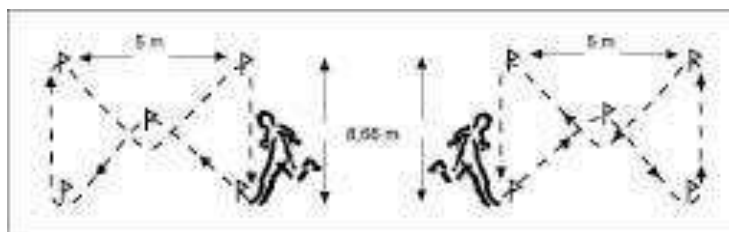
TIEMPO		NOTA
HOMBRES	MUJERES	
50" o más	55" o más	Eliminado/a
49",9 a 47"	54",9 a 53"	5
46",9 a 44"	52",9 a 51"	5,5
43",9 a 41"	50",9 a 49"	6
40",9 a 39"	48",9 a 47"	6,5
38",9 a 37"	46",9 a 45"	7
36",9 a 35"	44",9 a 43"	7,5
34",9 a 33"	42",9 a 41"	8
32",9 a 31"	40",9 a 39"	8,5
30",9 a 29"	38",9 a 37"	9
28",9 a 27"	36",9 a 35"	9,5
26",9 o menos	34",9 o menos	10

3. Prueba de agilidad. (Test de Barrow).

Posición inicial: De pie al lado del poste y tras la línea de salida.

Ejecución: La finalidad de la prueba es recorrer en el menor tiempo posible un circuito en forma de "ocho" delimitado por cinco postes, cuatro de ellos señalando los vértices de un rectángulo de 8,66 por 5 metros, y el quinto en el centro (ver gráfico). Las personas aspirantes deben completar dos vueltas al circuito, una en cada sentido (recorrido A y B, en el gráfico). Se podrán conceder dos intentos en cada recorrido. El segundo intento solamente se realizará en el caso de que el primero haya sido nulo. Se dejará 1 minuto de descanso para el segundo intento.

Esquema del circuito:



El **tiempo máximo** de la ejecución será 23"3 y 26"5 segundos, respectivamente, para hombres y mujeres.

El **intento** se considerará **nulo** cuando la persona aspirante:

- Derribe uno de los postes.
- Coge uno de los postes para evitar que se caiga.
- Se sale del recorrido, es decir, si se sobrepasa o se sale de la línea ideal de carrera (aunque volviese por el recorrido correcto).

Puntuación: Se sumará el tiempo empleado por las personas aspirantes en ambos recorridos (A + B), tal y como lo lee la fotocélula, en centésimas, teniendo en cuenta que éstos finalizan cuando la persona aspirante vuelve a cruzar la línea de salida. Se desprecian las centésimas de segundo. En caso de que falle el sistema de la fotocélula se aplicará el cronometraje manual de reserva.

TIEMPO		NOTA
HOMBRES	MUJERES	
Más de 23"3	Más de 26"5	Eliminado/a
Entre 23"3 y 23"2	Entre 26"5 y 26"0	5
Entre 23"1 y 23"0	Entre 25"9 y 25"5	5,5
Entre 22"9 y 22"8	Entre 25"4 y 25"0	6
Entre 22"7 y 22"6	Entre 24"9 y 24"6	6,5
Entre 22"5 y 22"4	Entre 24"5 y 24"2	7
22"3	Entre 24"1 y 23"9	7,5
22"2	Entre 23"8 y 23"6	8
22"1	23"5	8,5
22"0	23"4	9
21"9	23"3	9,5
21"8 o menos	23"2 o menos	10

4. Prueba de resistencia. (Test de Course Navette).

Ejecución: Las personas aspirantes deberán recorrer, durante el mayor tiempo posible, un trayecto de ida y vuelta de 20 metros de longitud, al ritmo que se vaya marcando mediante señales acústicas reproducidas por una cinta magnetofónica. Las personas aspirantes deberán pisar alternativamente las líneas que marcan los dos extremos del trayecto o más allá de ellas, justo en el momento de sonar la señal. Los virajes deberán realizarse pivotando sobre un pie, pisando la línea o más allá de ella. La cinta emitirá el sonido a intervalos regulares. Al comienzo de la prueba la velocidad será lenta, pero irá aumentando su velocidad progresivamente. Para la ejecución de esta prueba las personas aspirantes dispondrán de un único intento.

El objetivo del test es mantener el ritmo impuesto por la cinta magnetofónica hasta completar los períodos exigidos. La reiteración en escaparse levemente antes de sonar la señal más de una vez supondrá un aviso. Salir antes de la señal rebasando el metro de margen supondrá el fin automático de la prueba.

La **prueba finaliza** para cada aspirante, y se anota el período conseguido hasta ese momento, cuando:

- La persona aspirante se detiene, salvo que lo haga unos instantes al pivotar sobre la línea de 20 metros a la espera de la señal acústica.
- La persona aspirante abandona la calle asignada.
- La persona aspirante no complete un recorrido completo pisando la línea que delimita su extremo o más allá de ella.
- La persona aspirante no llega a la zona de 1 metro desde la línea de 20 metros en el momento de sonar la señal acústica.

- La persona aspirante no consigue pisar la línea o más allá de ella coincidiendo con la señal acústica por tres veces consecutivas. Se admitirá un margen de 1 metro en el momento de sonar la señal. Cada vez que estando dentro del metro de seguridad no se consiga llegar a pisar la línea antes de sonar la señal acústica, la persona aspirante recibirá un aviso, marcado con un cono a ambos lados del controlador. Dicho aviso le será retirado si consigue tocar la otra línea de 20 metros al sonar la señal acústica. Si no lo hace, recibirá un segundo aviso. Si teniendo dos avisos, la persona aspirante llega a la otra línea de 20 metros coincidiendo con la señal acústica, se le quitarán ambos, si no, recibirá un tercer aviso y finalizará la prueba.

Puntuación: Se asigna en función de los períodos transcurridos hasta el momento en que finaliza la prueba para cada persona aspirante (cada período dura aproximadamente 1 minuto), según la siguiente escala:

PERÍODOS		NOTA
HOMBRES	MUJERES	
Menos de 10,5	Menos de 8	Eliminado/a
10,5	8	5
11	8,5	5,5
11,5	9	6
12	9,5	6,5
12,5	10	7
13	10,5	7,5
13,5	11	8
14	11,5	8,5
14,5	12	9
15	12,5	9,5
15,5 o más	13 o más	10

5. Prueba de fuerza-resistencia y coordinación. (Test de saltos laterales).

Descripción: Consiste en saltar ininterrumpidamente un listón situado a 25 centímetros del suelo con los pies juntos o paralelos durante 30 segundos. Se contabilizará el número de saltos realizados.

Posición inicial: La persona aspirante se situará de pie y de costado junto al listón, con los pies juntos o paralelos. A la voz de "ya" del controlador iniciará los saltos sin interrupción.

Se podrán conceder **dos intentos**. El segundo intento solamente se realizará en el caso de que el primer intento haya sido nulo. Se dejará al menos 2 minutos de descanso para el segundo intento.

Se considerará **intento nulo** cuando la persona aspirante:

- Tire el listón.
- Repita un salto en un mismo lado del listón.
- Interrumpa el ritmo del salto antes de finalizar los 30 segundos, parándose.
- En el salto se quede el listón entre ambos pies.
- Los pies no toquen el suelo a la vez.
- Realizar el salto fuera del espacio delimitado por el listón.

- No consiga llegar al número de repeticiones exigido. En este caso el aspirante dispondrá de un segundo intento.

Puntuación: Se otorgará según el número de repeticiones realizadas en función de la siguiente escala:

REPETICIONES		NOTA
HOMBRES	MUJERES	
Menos de 55	Menos de 35	Eliminado/a
Entre 55 y 57	Entre 35 y 37	5
Entre 58 y 60	Entre 38 y 40	5,5
Entre 61 y 63	Entre 41 y 43	6
Entre 64 y 66	Entre 44 y 46	6,5
Entre 67 y 69	Entre 47 y 49	7
70	Entre 50 y 52	7,5
71	Entre 53 y 54	8
72	Entre 55 y 56	8,5
73	Entre 57 y 58	9
74	Entre 59 y 60	9,5
75 o más	61 o más	10

1.4.3 TERCERA PRUEBA: PRUEBAS PSICOTÉCNICAS

Consistirá en la realización de cuestionarios de personalidad general, de competencias laborales y/o de aptitudes y entrevistas personales y/o de trabajo grupal, para la determinación del grado de adecuación de las personas aspirantes a las exigencias del perfil profesiográfico del empleo.

Esta prueba se realizará por el Instituto Navarro de Administración Pública por el mismo equipo a todas las personas aspirantes y se llevará a efecto de forma que quede garantizada la discreción. Sus valoraciones vincularán al tribunal.

CORTE: A la realización de esta tercera prueba únicamente serán admitidas, de entre quienes hayan superado las dos pruebas anteriores, **las 70 personas aspirantes del turno libre** con mejor puntuación total, sumadas las calificaciones obtenidas en la primera y segunda prueba. Si hubiera personas aspirantes con la misma puntuación en la posición 130, serán admitidas todas ellas. El resto de las personas aspirantes del turno libre quedarán eliminadas de la convocatoria.

Esta prueba tendrá una calificación de apta o no apta. Serán eliminadas las personas aspirantes que no obtengan la calificación de apta.

1.4.4 RECONOCIMIENTO DE APTITUD PSICO-FÍSICA (MÉDICO)

El tribunal podrá convocar al reconocimiento de aptitud psicofísica a un número superior de aspirantes que plazas ofertadas, ante la posibilidad de que hubiera personas que no lo superaran, lo cual no conferirá ningún derecho adicional a las personas convocadas más allá de los derivados de las pruebas selectivas realizadas.

Dicho reconocimiento médico se realizará por el Instituto de Salud Pública y Laboral teniendo en cuenta, además, el cuadro de exclusiones médicas de la convocatoria; y en el que las personas aspirantes serán declaradas **“aptas”** o **“no aptas”**.

El tribunal, a la vista del reconocimiento de aptitud psicofísica, determinará las bajas en el proceso selectivo.

1.4.5 ELECCIÓN PLAZAS

El acto de elección de vacantes se realizará con carácter previo a la realización del curso de formación.

La Dirección General de Interior convocará el acto de elección de vacantes mediante la publicación de la relación de las vacantes a elegir, del listado de personas aspirantes siguiendo el orden de preferencia que tienen en la elección de vacantes, por orden de puntuación, indicando quienes han acreditado estar en posesión del nivel lingüístico de euskera requerido y de los carnets de conducir requeridos y han superado el reconocimiento de aptitud psicofísica.

En base a ello las personas aspirantes manifestarán su preferencia por las vacantes disponibles del empleo de Agente de Policía Foral.

Las personas aspirantes que superen las pruebas selectivas y hayan acreditado tener la condición de mujeres víctimas de violencia de género tendrán preferencia sobre el resto de aspirantes en la elección de las vacantes.

1.4.6 CURSO DE FORMACIÓN (SEGUNDA FASE)

El curso de formación será impartido por la **Escuela de Seguridad y Emergencias de Navarra**, tendrá carácter selectivo y se registrará por lo dispuesto en el Decreto Foral 113/2005, de 12 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Escuela de Seguridad de Navarra.

Las personas aspirantes que participen en el curso de formación serán nombradas como personal **funcionario en prácticas**, salvo que con anterioridad ya fuesen personal funcionario de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Las personas aspirantes percibirán las **retribuciones** establecidas reglamentariamente y serán afiliados, en su caso, y dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, a menos que estuvieran ya afiliados a otro régimen de derechos pasivos del personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, en cuyo caso se mantendrán en él.

Retribuciones básicas (Sueldo base del Nivel C + grado + antigüedad) + Ayuda Familiar (si corresponde)

Puedes consultarlo aquí: <https://datosabiertos.navarra.es/dataset/retribuciones->

El curso de formación básica se calificará con **apto** y **no apto**.

2. INFORMACIÓN DE INTERÉS DE CONVOCATORIAS ANTERIORES

2.1. INFORMACIÓN DE INTERÉS DE LA CONVOCATORIA DEL 2018

FECHA DE PUBLICACIÓN: BON nº 93, 16 de mayo de 2018

NÚMERO DE PLAZAS: 17

- CASTELLANO: **12 PLAZAS**
- EUSKERA: **5 PLAZAS** (requisito B2)

PRIMER EJERCICIO (TEÓRICO):

Fecha de examen: sábado 20 de octubre de 2018

Hora de citación: 10,00 horas

Lugar: Aulario de la UPNA

Número de opositores inscritos a la convocatoria: 393

Número de opositores presentados: 273

Número de opositores que superan la prueba: 116

SEGUNDO EJERCICIO (FÍSICAS):

Fechas pruebas físicas:

- **DÍA JUEVES 29 DE NOVIEMBRE DE 2018: A LA MAÑANA PRUEBA DE AGILIDAD Y PRUEBA DE LEVANTAMIENTO DE PESO.**

Lugar: Estadio Larrabide (Calle Sangüesa nº 34, Pamplona)

Hora de citación: GRUPO 1 a las 9,00 HORAS

GRUPO 2 a las 11,00 HORAS

- **DÍA JUEVES 29 DE NOVIEMBRE DE 2018: A LA TARDE PRUEBA DE DOMINIO DEL MEDIO ACUÁTICO.**

Lugar: Piscinas de Guelbenzu (Calle Juan María Guelbenzu 9-11)

Hora de citación: GRUPO 1 a las 15,30 HORAS

GRUPO 2 a las 17,30 HORAS

Para la realización de esta prueba, todos los aspirantes deben llevar gorro de baño.

- **DÍA VIERNES 30 DE NOVIEMBRE DE 2018. PRUEBA DE FUERZA- RESISTENCIA Y COORDINACIÓN Y PRUEBA DE RESISTENCIA.**

Lugar: Estadio Larrabide (Calle Sangüesa nº 34, Pamplona)

Hora de citación: GRUPO 1 a las 9,00 HORAS

GRUPO 2 a las 11,00 HORAS

Número de opositores presentados: 116

Número de opositores que superan la prueba: 61 opositores.

Los opositores que han suspendido lo han hecho en las siguientes pruebas:

- Barrow: 42
- Press banca: 4
- Natación: 3
- Saltos: 1
- Course navette: 5

TERCER EJERCICIO (PRUEBAS PSICOTÉCNICAS):

Fecha de examen

Primer ejercicio (Ficha currículum + test de personalidad): 15 de enero de 2019

Hora de citación: 10,00 horas

Lugar: Escuela de Seguridad y Emergencias de Navarra.

Segundo ejercicio (Dinámicas de grupo): 22, 23, 24, 25, 28, 29, 30 y 31 de enero 2019 y 1 de febrero de 2019

Hora de citación: 9,30 horas

Lugar: Instituto Navarro de Administración Pública (INAP).

Número de opositores presentados: 58

Número de opositores no presentados: 3

Número de opositores que superan la prueba: 58. Todos los opositores han aprobado.

PRUEBA DE EUSKERA: 7 DE MARZO DE 2019

Hora: 9,00 Horas

Lugar: Instituto José M^a Iribarren (C/ Bartolomé de Carranza 5 de Pamplona – Iruña).

3 personas solicitan hacer la prueba. Una de ellas suspende.

RECONOCIMIENTO MÉDICO: Se anuncia el 20/03/2019 que se les avisará individualmente a cada uno de los opositores que tienen que realizarlo.

2.2. INFORMACIÓN DE INTERÉS DE LA CONVOCATORIA DEL 2019

FECHA DE PUBLICACIÓN: BON N° 89 – 9 de mayo de 2019

PLAZAS APROBADAS -> 31 PLAZAS

CASTELLANO: 27 PLAZAS

EUSKERA (requisito B2): 4 PLAZAS. Pero se cubrió una en el concurso de traslados

PRIMER EJERCICIO (TEÓRICO):

Fecha de examen: sábado 26 de octubre de 2019

Hora de citación: 10,00 horas

Lugar: Aulario de la UPNA

Número de opositores inscritos a la convocatoria: 535

Número de opositores presentados: 346

Número de opositores que superan la prueba: 120

SEGUNDO EJERCICIO (FÍSICAS):

Fechas pruebas físicas:

Día 29 de noviembre de 2019.

Mañana: Prueba de agilidad (test de Barrow) y Prueba de levantamiento de peso (Press de banca).

Tarde: Prueba de dominio del medio acuático.

Día 30 de noviembre de 2018.

Tarde: Prueba de fuerza-resistencia y coordinación (test de saltos laterales) y prueba de resistencia (Test de Course-Navette).

Las pruebas de agilidad, levantamiento de peso, fuerza-resistencia y coordinación y de resistencia se realizarán en el **Estadio Larrabide (calle Sangüesa n 34, Pamplona).**

La prueba de dominio del medio acuático se realizará en las "Piscinas de Guelbenzu"

(calle Juan María Guelbenzu 9-11.)

Orden de llamamiento de los aspirantes:

A001 a E017: Viernes 08:30 horas (Estadio Larrabide) y 16:00 horas (Piscina Guelbenzu).

Sábado 15:00 horas (Estadio Larrabide).

E018 a H066: Viernes 10:30 horas (Estadio Larrabide) y 18:00 horas (Piscina Guelbenzu).

Sábado 17:00 horas (Estadio Larrabide).

Número de opositores presentados: 109

Número de opositores que superan la prueba: 82 opositores.

Número de opositores que no superan la prueba: 27

Los opositores que han suspendido lo han hecho en las siguientes pruebas:

- Barrow: 11
- Press banca: 2
- Natación: 3
- Saltos: 4
- Course navette: 7

TERCER EJERCICIO (PRUEBAS PSICOTÉCNICAS):

Primer ejercicio (Ficha currículum + test de personalidad): 22 de enero de 2020

Hora de citación: 10,00 horas

Lugar: Aulario de la UPNA

Segundo ejercicio (Dinámicas de grupo): Han comenzado el lunes 27 de enero de 2020 y han terminado el jueves 13 de febrero de 2020. Han hecho dinámicas de lunes a jueves, los viernes no ha habido.

Hora de citación: 10,00 horas

Lugar: Instituto Navarro de Administración Pública (INAP).

Número de opositores presentados: 80

Número de opositores no presentados: 2

Número de opositores que superan la prueba: 75. (5 opositores no la han superado)

PRUEBA DE EUSKERA: 12 de junio de 2020. Solicitan la prueba 4 personas.

RECONOCIMIENTO MÉDICO: Aviso citación 23 de junio de 2020.

ELECCIÓN DE PLAZAS: 1 de octubre de 2020.

Nota: Este año se fue retrasando todo por el tema del COVID

2.3. INFORMACIÓN DE INTERÉS DE LA CONVOCATORIA DEL 2021

FECHA DE PUBLICACIÓN: BON Nº 91 – 22 de abril de 2021

PLAZAS APROBADAS -> 57 PLAZAS

CASTELLANO: 55 PLAZAS

EUSKERA (requisito B2): 2 PLAZAS.

CARNET A: 5 PLAZAS

PRIMER EJERCICIO (TEÓRICO):

Fecha de examen: sábado 9 de octubre de 2021

Hora de citación: 10,00 horas

Lugar: Aulario de la UPNA

Número de opositores inscritos a la convocatoria: 820

Número de opositores presentados: 530

Número de opositores que superan la prueba: 178

SEGUNDO EJERCICIO (FÍSICAS):

Fechas pruebas físicas:

Día 28 de noviembre de 2021.

Mañana: Prueba de agilidad (test de Barrow)

Día 29 de noviembre de 2021.

Mañana y tarde: press banca, saltos laterales y Course-Navette.

Las pruebas de agilidad, levantamiento de peso, fuerza- resistencia y coordinación y de resistencia se realizarán en el Estadio Larrabide (calle Sangüesa n 34, Pamplona). La prueba de dominio del medio acuático se realizará en las "Piscinas de Guelbenzu" (calle Juan María Guelbenzu 9-11.)

Número de opositores presentados: 159

Número de opositores que superan la prueba: 125 opositores.

Número de opositores que no superan la prueba: 34

Los opositores que han suspendido lo han hecho en las siguientes pruebas:

- Barrow: 16
- Press banca: 3
- Natación: 6
- Saltos: 1
- Course navette: 8

TERCER EJERCICIO (PRUEBAS PSICOTÉCNICAS):

Primer ejercicio (Ficha currículum + test de personalidad): 17 de enero de 2022

Hora de citación: 10,00 horas

Lugar: Aulario de la UPNA

Segundo ejercicio (Dinámicas de grupo): Han comenzado el lunes 28 de enero de 2022 y han terminado el lunes 14 de febrero de 2022.

Hora de citación: 10,00 horas

Lugar: Instituto Navarro de Administración Pública (INAP).

Número de opositores presentados: 125

Número de opositores no presentados: 7

Número de opositores que superan la prueba: 114

Número de opositores que no superan la prueba: 4

PRUEBA DE EUSKERA: 29 de marzo de 2022. Solicitan la prueba 5 personas.

ACTO DE ELECCIÓN DE VACANTES: 28 de abril de 2022

5 plazas con requisito carnet A. 2 con requisito de Euskera B2 (Alsasua)

2.4. INFORMACIÓN DE INTERÉS DE LA CONVOCATORIA DE 2022

FECHA DE PUBLICACIÓN: BON Nº 65 – 31 de marzo de 2022

PLAZAS APROBADAS -> 43 PLAZAS. (4 de reserva para mujeres víctimas de violencia de género).

PRIMER EJERCICIO (TEÓRICO):

Fecha de examen: sábado 8 de octubre de 2022

Hora de citación: 10,00 horas

Lugar: Aulario de la UPNA

Número de opositores inscritos a la convocatoria: 587

Número de opositores presentados: 412

Número de opositores que superan la prueba: 154

SEGUNDO EJERCICIO (FÍSICAS):

Fechas pruebas físicas:

Día 3 de diciembre de 2022.

Mañana: Prueba de agilidad (test de Barrow).

3 llamamientos (8:30h, 10:30 h, 12:30 h)

Tarde: Prueba de dominio del medio acuático

3 llamamientos (15:30h, 17:30 h, 19:30 h)

Día 4 de diciembre de 2022.**Mañana: press banca, saltos laterales y Course-Navette.**

Las pruebas de agilidad, levantamiento de peso, fuerza- resistencia y coordinación y de resistencia se realizarán en el Estadio Larrabide (calle Sangüesa n 34, Pamplona). La prueba de dominio del medio acuático se realizará en las "Piscinas de Guelbenzu" (calle Juan María Guelbenzu 9-11.)

3 llamamientos (8:30h, 11:00 h, 13:30 h)

Número de opositores presentados: 115**Número de opositores que superan la prueba: 80****Número de opositores que no superan la prueba: 35**

Los opositores que han suspendido lo han hecho en las siguientes pruebas:

- Barrow: 13
- Press banca: 4
- Natación: 3
- Saltos: 5
- Course navette: 10

TERCER EJERCICIO (PRUEBAS PSICOTÉCNICAS)**Primer ejercicio** (Ficha currículum+ test de personalidad): 19 de enero de 2023

Hora de citación: 10:00 horas

Lugar: Escuela de Seguridad y Emergencias de Navarra (Ctra. de Zaragoza, 9 de Beriáin)

Segundo ejercicio (Entrevistas grupales): días 23, 24, 25, 26, 27, 30, 31 de enero y 1 y 2 de febrero de 2023.

Hora de citación: 10,00 h

Lugar: Instituto Navarro de Administración Pública (INAP)

Número de opositores presentados: 68**Número de opositores no presentados: 3****Número de opositores que superan la prueba: 67****Número de opositores que no superan la prueba: 1**

ACTO DE ELECCIÓN DE VACANTES: 27 de abril de 2023, a las 9:00 horas en la Sala José Luis Prieto, Edificio Central de la Comisaría de la Policía Foral de Navarra, en Beloso, calle Sarriguren, s/nº, de Pamplona.

Requisito de Carnet A: 4 plazas.**Requisito de Euskera:** 0 plazas.**2.5. INFORMACIÓN DE INTERÉS DE LA CONVOCATORIA DE 2023****FECHA DE PUBLICACIÓN:** BON Nº 121 – 8 de junio de 2023**PLAZAS APROBADAS -> 100 PLAZAS.** (3 de reserva para mujeres víctimas de violencia de género).**PRIMER EJERCICIO (TEÓRICO):**

Fecha de examen: sábado 30 de septiembre de 2023

Hora de citación: 9,00 horas

Lugar: Aulario de la UPNA

Número de opositores inscritos a la convocatoria: 863

Número de opositores presentados: 626

Número de opositores que superan la prueba: 226

SEGUNDO EJERCICIO (FÍSICAS):

Fechas pruebas físicas:

Fechas: 2, 3 y 4 de diciembre de 2023.

Lugar: estadio Larrabide (C/ Sangüesa 36, Pamplona/Iruñea) y piscina del Centro Recreativo Guelbenzu (C/ Juan María Guelbenzu 9, Pamplona/Iruñea).

Sábado 2 de diciembre de 2023. Estadio Larrabide, horario de mañana. **Primer ejercicio, agilidad (Test de Barrow).** Seis llamamientos a las 8, a las 9, a las 10:30, a las 11:30, a las 13 y a las 14 horas.

Sábado 2 de diciembre de 2023. Piscina del Centro Recreativo Guelbenzu. Horario de tarde. **Segundo ejercicio, dominio del medio acuático** (50 metros en estilo libre con buceo intercalado). Seis llamamientos a las 15:30 horas de 40 de aspirantes como máximo, 16:30 horas 35 aspirantes máximo, 17:30 horas 40 aspirantes máximo, 18:30 horas 35 aspirantes máximo, 19:30 horas 40 aspirantes máximo y a las 20:30 horas 36 aspirantes máximo. Los llamamientos serán al mismo número de opositores, con el mismo orden y código que en el primer ejercicio.

- **Domingo 3 de diciembre de 2023.** Estadio Larrabide. Horario de mañana. **Tercer y cuarto ejercicio, Press de Banca o prueba de levantamiento de peso de 38 kg (hombres) y 20 kg (mujeres) y prueba de fuerza-resistencia y coordinación (test de saltos laterales).** Seis llamamientos a las 8 horas de 40 aspirantes como máximo, 9 horas 35 aspirantes máximo, 10:30 horas 40 aspirantes máximo, 11:30 horas 35 aspirantes máximo, 13 horas 40 aspirantes máximo y a las 14 horas 36 aspirantes máximo. Los llamamientos serán al mismo número de opositores, con el mismo orden y código que en el primer ejercicio.

- **Lunes 4 de diciembre de 2023.** Estadio Larrabide. Horario de mañana. **Quinto ejercicio, resistencia (Test de Course Navette).** Seis llamamientos a las 8 horas de 40 aspirantes como máximo, 9 horas 35 aspirantes, 10:30 horas 40 aspirantes máximo, 11:30 horas 35 aspirantes máximo, 13 horas 40 aspirantes máximo y a las 14 horas 36 aspirantes máximo. Los llamamientos serán al mismo número de opositores, con el mismo orden y código que en el primer ejercicio. Evidentemente de las personas que hayan aprobado todos los ejercicios anteriores.

Número de opositores presentados: 226

Número de opositores que superan la prueba: 153

Número de opositores que no superan la prueba: 73

Los opositores que han suspendido lo han hecho en las siguientes pruebas:

- Barrow: 43
- Natación: 13
- Press banca: 7
- Saltos: 2
- Course navette: 8

TERCER EJERCICIO (PRUEBAS PSICOTÉCNICAS)

Primer ejercicio (Ficha currículum + test de personalidad): 15 de febrero de 2024

Hora de citación: 10,00 horas

Lugar: Escuela de Seguridad y Emergencias de Navarra (ESEN)

Segundo ejercicio (Dinámicas de grupo): Han comenzado el lunes 26 de febrero de 2024 y han terminado el martes 12 de marzo de 2024.

Lugar: Instituto Navarro de Administración Pública (INAP).

Número de opositores presentados: 129

Número de opositores no presentados: 1

Número de opositores que superan la prueba: 124

Número de opositores que no superan la prueba: 5

PRUEBA DE EUSKERA: 4 de abril de 2024 a las 9:00 h. Solicita la prueba 1 persona.

ACTO DE ELECCIÓN DE VACANTES: 22 de abril de 2024

7 plazas con requisito carnet A. 2 con requisito de Euskera B2 (Elizondo)

3. SERVICIOS QUE OFRECE GRUPOFDF

- **CURSO INTENSIVO DE REPASO PARTE TEÓRICA** (pág. 26-29)
- **CURSO GRABACIONES CON RESOLUCIÓN DE DUDAS POR MAIL** (pág. 29-32)
- **CURSO TUTORIZACIÓN ON-LINE** (pág. 32-34)
- Para las personas que no quieran asistir a los cursos: **BONO DE TEST, MÓDULO PREPARACIÓN PRUEBAS DE PERSONALIDAD:** (pág. 34-35)
- **RESUMEN DE LOS SERVICIOS QUE OFRECEMOS Y HORARIO DEL CENTRO.** (pág. 36-37)

3.1. CURSO INTENSIVO DE REPASO PARTE TEÓRICA

COMIENZO DE CURSO: LUNES 16 de MARZO de 2026

FINALIZACIÓN: JUEVES 30 de ABRIL de 2026

HORARIOS:

- **MAÑANA:** 9:30 – 12:30 h
- **TARDE:** 16:30 – 19:30 h

TOTAL: 10 sesiones de 3 horas. **30 HORAS.**

MÓDULO LEGISLACIÓN: LUNES

MÓDULO GEOGRAFÍA Y ORTOGRAFÍA Y HABILIDADES SOCIALES: JUEVES

El/la alumno/a podrá rotar en los turnos de mañana y tarde (siempre que sea por motivos justificados). Para ello deberá comunicarlo en el momento de formalizar la matrícula.

TEMARIO: El/la alumno/a deberá descargarse el material de estudio de la web:

<https://goo.su/Q6sR6U>

Pinchar en el margen izquierdo donde pone “**Descripción**”.

Importante: El Atlas no debe estudiarse en su totalidad sino únicamente las páginas que indica en el índice de los temas de la convocatoria.

NOTA: Este temario es gratuito. **ESTÁ PROHIBIDA SU VENTA.**

METODOLOGÍA DE LAS CLASES:

El/la alumno/a dispone de un planning (ver más adelante) en el que se detallan los temas que debe ir preparando semanalmente.

El curso consistirá en la realización de un test de **50/100 preguntas** y su posterior corrección en clase, con la resolución de las dudas que hayan surgido del estudio de los temas y la explicación de los apartados de mayor dificultad de cada tema.

También comprende la **resolución a través de correo electrónico** de todas aquellas **dudas** que te vayan surgiendo al estudiar los temas o al realizar los test.

Las clases se impartirán virtualmente en directo mediante la plataforma ZOOM. El/la alumno/a deberá disponer de un ordenador o tablet y de acceso a internet.

GRABACIONES: Las clases se van a grabar a medida que se vayan impartiendo. No obstante, recomendamos que se asista en directo y esta herramienta se utilice solo en casos excepcionales. Pedagógicamente hablando no es lo mismo una clase grabada que una clase en directo.

PLANNING DE LOS MÓDULOS:

MÓDULO: LEGISLACIÓN DE LA PARTE ESPECIAL (TEMAS 1 A 20) Y CIENCIAS HUMANAS DE LA PARTE GENERAL (TEMAS 1 A 8) DE POLICÍA FORAL.

FECHA	TEMA
LUNES 16 MARZO	REPASO 50 preguntas de la Parte Especial - Legislación (Temas 1 – 7)
LUNES 23 MARZO	REPASO 50 preguntas de la Parte Especial - Legislación (Temas 8 – 13)
LUNES 30 MARZO	REPASO 50 preguntas de la Parte Especial - Legislación (Temas 14 – 20)
LUNES 13 ABRIL	REPASO 50 preguntas de la Parte General – Ciencias Humanas (Temas 1 – 8)

LUNES 20 ABRIL	SIMULACRO GENERAL 100 preguntas (incluye preguntas de la parte especial, apartado Conocimientos Técnicos).
LUNES 27 ABRIL	SIMULACRO GENERAL 100 preguntas (incluye preguntas de la parte especial, apartado Conocimientos Técnicos).

Respecto al apartado de conocimientos técnicos solo está contemplado en los simulacros finales. Cualquier duda con el estudio de estos temas deberá realizarse mediante correo electrónico.

MÓDULO: GEOGRAFÍA DE NAVARRA, HABILIDADES SOCIALES Y TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN Y ORTOGRAFÍA BÁSICA de POLICÍA FORAL. PARTE GENERAL: CONOCIMIENTO DEL TERRITORIO. TEMA 11 PARTE GENERAL: CIENCIAS HUMANAS. TEMAS 9 Y 10.

FECHA	TEMA
JUEVES 9 ABRIL	REPASO 50 preguntas de la General -Ciencias Humanas. HABILIDADES SOCIALES Y ORTOGRAFÍA (Temas 9 – 10)
JUEVES 16 ABRIL	REPASO 50 preguntas de la Parte General - Conocimiento del Territorio “NAVARRA-GEOGRAFÍA”: (Tema 11)
JUEVES 23 ABRIL	REPASO 50 preguntas de la Parte General - Conocimiento del Territorio-ATLAS DE NAVARRA 2023 (Tema 11)
JUEVES 30 ABRIL	SIMULACRO GENERAL 100 preguntas

IMPORTE DEL SERVICIO: 375€.

Los/as alumnos/as matriculados desde el 1 de enero de 2025 tienen en incluido este servicio de manera gratuita.

Los/as antiguos/as alumnos/as de cursos virtuales o de tutorización on-line de cuerpos de policía de Navarra deberán abonar 160€.

Los/as antiguos/as alumnos/as de bono de test de cuerpos de policía de Navarra deberán abonar 190€.

Este servicio se deberá abonar en un único pago mediante transferencia bancaria.

MATRICULACIONES

Para formalizar la matrícula el/la alumno/a deberá **llamar al 948 22 71 23** a partir del **miércoles día 4 de marzo de 2026**. **Queda prohibido pasarse por la academia**. Una vez que se haya llamado ya queda reservada la plaza. Las reservas se realizarán por orden riguroso de llamada.

3. 2 CURSO GRABACIONES CON RESOLUCIÓN DE DUDAS POR MAIL

COMIENZO DE CURSO: el día en el que contratas el servicio.

FINALIZACIÓN: Hasta la fecha del examen oficial de la presente convocatoria. Máximo 1 año desde la matriculación en el curso. Lo que ocurra antes.

CONTENIDO DEL CURSO:

- **Explicación de cada uno de los temas** que se detallan en la oposición mediante **clases grabadas**. Las grabaciones de todos los temas están disponibles desde el primer día; quedan pendientes de impartir las **sesiones de repaso en directo vía ZOOM**. Estas sesiones también se grabarán y tras ser impartidas se podrán ver las veces necesarias. Toda la información de estos repastos está en el servicio anterior (3.1 Curso intensivo de repaso parte teórica. Pág 26 a 29 de este dossier).
- **La preparación de la tercera prueba (pruebas de personalidad).**
- Entrega de un **planning en el que se determina el ritmo de estudio semanal**.
- Acceso a la **plataforma on-line para la realización de múltiples test de cada tema de estudio, por bloques y simulacros**. En dicha plataforma también podrás acceder a **material de estudio complementario** (faqs, esquemas de algunos temas, etc.).
- **Resolución de dudas por mail.**

TEMARIO: El/la alumno/a deberá descargarse el material de estudio de la web:

<https://goo.su/Q6sR6U>

Pinchar en el margen izquierdo donde pone **“Descripción”**.

Importante: El Atlas no debe estudiarse en su totalidad sino únicamente las páginas que indica en el índice de los temas de la convocatoria.

NOTA: Este temario es gratuito. ESTÁ PROHIBIDA SU VENTA.

SERVICIOS EXCLUSIVOS GRATUITOS:

- Información de fechas y plazos de las distintas fases de la oposición.

MÓDULO DE CIENCIAS HUMANAS (EXCEPTO TEMAS 9 Y 10) Y LEGISLACIÓN.
PARTE GENERAL: CIENCIAS HUMANAS TEMAS 1 AL 8.
PARTE ESPECIAL: LEGISLACIÓN TEMAS 1 al 20

Formadora:

Cristina González Urzainqui. Licenciada en Derecho

COMIENZO DE MÓDULO: el día en el que contratas el servicio.

FINALIZACIÓN: Hasta la fecha del examen oficial de la presente convocatoria. Máximo 1 año desde la matriculación en el curso. Lo que ocurra antes.

METODOLOGÍA DE LAS CLASES: este módulo se imparte mediante clases grabadas. Las grabaciones están disponibles desde el primer día. El/la alumno/a dispondrá de una dirección de **correo electrónico** donde preguntar las dudas. Los **repasos** se impartirán en **directo vía ZOOM**. Toda la información de estos repasos está en el servicio anterior (3.1 Curso intensivo de repaso parte teórica. Pág 26 a 29 de este dossier).

El/la alumno/a dispone de varios test de cada uno de los temas para su realización en el aula virtual.

MÓDULO DE GEOGRAFÍA DE NAVARRA, HABILIDADES SOCIALES, COMUNICACIÓN Y ORTOGRAFÍA
PARTE GENERAL: GEOGRAFÍA DE NAVARRA. TEMA 11
PARTE GENERAL: CIENCIAS HUMANAS. TEMAS 9 Y 10.

Formador: Lucio Recalde. Licenciado en Geografía e Historia

METODOLOGÍA DE LAS CLASES: este módulo se imparte mediante clases grabadas. Las grabaciones están disponibles desde el primer día. El/la alumno/a dispondrá de una dirección de **correo electrónico** donde preguntar las dudas. Los **repasos** se impartirán en **directo vía ZOOM**. Toda la información de estos repasos está en el servicio anterior (3.1 Curso intensivo de repaso parte teórica. Pág 26 a 29 de este dossier).

El/la alumno/a dispone de varios test de cada uno de los temas para su realización en el aula virtual.

MÓDULO CONOCIMIENTOS TÉCNICOS. PARTE ESPECIAL (informática)

Se preparará mediante una extensa batería de test disponible en el aula virtual. El contenido es muy sencillo y la extensión de los temas muy reducida.

MÓDULO DE PRUEBAS DE PERSONALIDAD (PSICOTÉCNICAS)

Formadora: Silvia García Escribano. Licenciada en Pedagogía.

COMIENZO DE MÓDULO: Una vez superadas las pruebas físicas.

Incluye preparación de ficha CV (currículum vitae), test personalidad/competencias laborales/patologías y dinámica de grupo/entrevista grupal.

El horario y planificación de las sesiones se le entregará al alumno/a al inicio del módulo. Se impartirán turnos de mañana, tarde y noche. (este último turno dependerá del número de asistentes).

El/la alumno/a podrá rotar en los turnos de mañana, tarde y noche (siempre que sea por motivos justificados). Para ello deberá comunicarlo en el momento del inicio del módulo.
La realización de la práctica de la dinámica de grupo/entrevista grupal se realizará presencialmente en el centro.

TODOS NUESTROS FORMADORES CUENTAN CON LA TITULACIÓN NECESARIA PARA PODER IMPARTIR UNA FORMACIÓN DE CALIDAD ADEMÁS DE UNA DILATADA EXPERIENCIA EN LA PREPARACIÓN DE OPOSICIONES.

SERVICIO EXCLUSIVO: GRUPOFDF OFRECE EN EL CURSO UN SERVICIO QUE NOS DIFERENCIA DE OTROS CENTROS. EL CURSO INCLUYE EL ACCESO A LA PLATAFORMA ON-LINE DURANTE TODO EL CURSO PARA PODER REALIZAR UN GRAN VARIEDAD DE TEST DE CADA UNO DE LOS TEMAS DE ESTUDIO DE LA OPOSICIÓN ADEMÁS DE MATERIAL COMPLEMENTARIO PARA FACILITAR EL ESTUDIO

IMPORTE Y FORMAS DE PAGO CURSO VIRTUAL

IMPORTE TOTAL DEL CURSO POR PRIMERA MATRICULACIÓN: 1200 €

IMPORTE TOTAL DEL CURSO POR SEGUNDA MATRICULACIÓN DE POLICÍA: 950€

IMPORTE TOTAL DEL CURSO POR TERCERA MATRICULACIÓN DE POLICÍA: 900€

IMPORTE TOTAL DEL CURSO SI EL/LA ALUMNO/A HA ESTADO MATRICULADO EN OTRA OPOSICIÓN QUE NO SEA DE POLICÍA: SE LE DESCONTARÁN 75€.

Grupofdf ofrece la posibilidad de abonar todo el curso completo al inicio (si es primera matriculación esta forma de pago tiene un descuento) o desglosar el pago en una matrícula y domiciliar el resto del pago en recibos mensuales. La domiciliación bancaria no conlleva el pago de ningún interés.

FORMAS DE PAGO

PRIMERA MATRICULACIÓN

1. Domiciliación bancaria: 1200€

- Matrícula 300€
- Resto Importe 900€ (6 cuotas x 150€)

2. Pago completo: 1135 €

FORMAS DE PAGO ANTIGUOS/AS ALUMNOS/AS POLICÍA SEGUNDA MATRICULACIÓN

1. Domiciliación bancaria: 950€

- Matrícula 300€
- Resto Importe 650€ (5 cuotas x 130€).

2. Pago completo. 950€

FORMAS DE PAGO ANTIGUOS/AS ALUMNOS/AS POLICÍA TERCERA MATRICULACIÓN

1. Domiciliación bancaria: 900€

- Matrícula 300€
- Resto Importe 600€ (4 cuotas x 150€).

2. Pago completo. 900€**FORMAS DE PAGO ANTIGUOS/AS ALUMNOS/AS DE OTRA OPOSICIÓN****1. Domiciliación bancaria: 1125€**

- Matrícula 225€
- Resto Importe 900€ (6 cuotas x 150€).

2. Pago completo. 1125€**MATRICULACIONES**

Para formalizar la matrícula el/la alumno/a deberá **llamar al 948 22 71 23** a partir del **miércoles día 4 de marzo de 2026**. **Queda prohibido pasarse por la academia**. Una vez que se haya llamado ya queda reservada la plaza. Las reservas se realizarán por orden riguroso de llamada.

SI EL/LA ALUMNO/A NO QUIERE CONTRATAR EL CURSO COMPLETO PUEDE MATRICULARSE EN MÓDULOS SUELTOS

TARIFAS POR MÓDULOS SUELTOS

- **GEOGRAFÍA DE NAVARRA, HABILIDADES SOCIALES, COMUNICACIÓN Y ORTOGRAFÍA:**

Importe del módulo: **375 €**

Antiguos/as alumnos/as: **300€**

Abono en un único pago.

- **CIENCIAS HUMANAS (EXCEPTO HABILIDADES SOCIALES, COMUNICACIÓN Y ORTOGRAFÍA) Y LEGISLACIÓN**

Importe del módulo: **785 €**

Antiguos/as alumnos/as: **650€**

Abono: Matrícula 300€ + 2 mensualidades de 162€ y 1 mensualidad de 161€.

Abono antiguos/as alumnos/as: Matrícula 300€ + 2 mensualidades de 175€.

En cualquiera de los módulos que se inscriba **se le regalará una batería muy extensa de test sobre conocimientos técnicos (informática)**

3.3 CURSO TUTORIZACIÓN ON-LINE (dudas mediante mail)

COMIENZO DE MÓDULO: el día en el que contratas el servicio.

FINALIZACIÓN: Hasta la fecha del examen oficial de la presente convocatoria. Máximo 1 año desde la matriculación en el curso. Lo que ocurra antes.

CONTENIDO DEL CURSO:

TEMARIO: El/la alumno/a deberá descargarse el material de estudio de la web:

<https://goo.su/Q6sR6U>

Pinchar en el margen izquierdo donde pone "Descripción".

Importante: El Atlas no debe estudiarse en su totalidad sino únicamente las páginas que indica en el índice de los temas de la convocatoria.

NOTA: Este temario es gratuito. Está prohibida su venta.

CONTENIDO DEL CURSO:

- Acceso al aula virtual.
- La preparación de la primera prueba (prueba teórica) y de la tercera (pruebas psicotécnicas). La preparación de la tercera prueba se realizará con los/las alumnos/as del curso de grabaciones con resolución de dudas por mail.

SERVICIOS EXCLUSIVOS GRATUITOS:

- Información de fechas y plazos de las distintas fases de la oposición.

¿CÓMO FUNCIONA?

1. En el Aula Virtual de la página web encontrarás un **planning orientativo** detallado por semanas, del ritmo de estudio que aconsejamos para tu oposición.
2. Al estudiar los temas, es probable que se te vayan ocurriendo **dudas**. Para resolverlas debes:
 - **Consultas al profesor.** Todas aquellas dudas que te vayan surgiendo al estudiar los temas debes consultárselas al profesor. Es muy importante que entiendas todo el contenido de estudio. Estas consultas se realizan a través de la **dirección de correo electrónico** que te facilitaremos al inicio del curso.
3. Por último, tras haber estudiado cada tema y resuelto las dudas de este debes hacer el/los **test** correspondientes. La finalidad de los test es que compruebes si tienes claros los conceptos estudiados y ver qué parte de los temas debes estudiar más a fondo.
4. **Biblioteca:** Este apartado incluye material complementario (esquemas, resúmenes, preguntas y respuestas frecuentes, etc....).

IMPORTE Y FORMAS DE PAGO TUTORIZACIÓN ON-LINE

IMPORTE DEL CURSO POR PRIMERA MATRICULACIÓN: 785 €

IMPORTE DEL CURSO POR SEGUNDA MATRICULACIÓN DE POLICÍA: 620€

IMPORTE DEL CURSO POR TERCERA MATRICULACIÓN DE POLICÍA: 590€

SI EL/LA ALUMNO/A HA ESTADO MATRICULADO EN OTRA OPOSICIÓN: 710€.

Grupofdf ofrece la posibilidad de abonar todo el curso completo al inicio (si es primera matriculación esta forma de pago tiene un descuento) o desglosar el pago en una matrícula y domiciliar el resto del pago en recibos mensuales. La domiciliación bancaria no conlleva el pago de ningún interés.

FORMAS DE PAGO

PRIMERA MATRICULACIÓN

1. **Domiciliación bancaria: 785€**
 - Matrícula 300€
 - Resto Importe 485€ (5 cuotas x 97€)

2. **Pago completo. 740 €**

FORMAS DE PAGO ANTIGUOS/AS ALUMNOS/AS POLICÍA SEGUNDA MATRICULACIÓN

1. Domiciliación bancaria: 620€

- Matrícula 300€
- Resto Importe 320€ (4 cuotas x 80€).

2. Pago completo. 620€

FORMAS DE PAGO ANTIGUOS/AS ALUMNOS/AS POLICÍA TERCERA MATRICULACIÓN

1. Domiciliación bancaria: 590€

- Matrícula 300€
- Resto Importe 290€ (4 cuotas x 72,50€).

2. Pago completo. 590€

FORMAS DE PAGO ANTIGUOS/AS ALUMNOS/AS DE OTRA OPOSICIÓN

1. Domiciliación bancaria: 710€

- Matrícula 225€
- Resto Importe 485€ (5 cuotas x 97€).

2. Pago completo. 710€

MATRICULACIONES

Para formalizar la matrícula el/la alumno/a deberá **llamar al 948227123** a partir **del miércoles día 4 de marzo de 2026**. **Queda prohibido pasarse por la academia**. Una vez que se haya llamado ya queda reservada la plaza. Las reservas se realizarán por orden riguroso de llamada.

3.4 PUEDES CONTRATAR DETERMINADOS SERVICIOS POR SEPARADO
(El curso de grabaciones y el de tutorización on-line ya incluye esta preparación).

MÓDULO TERCERA PRUEBA - PRUEBAS DE APTITUD PSICOTÉCNICA- (PARA LAS PERSONAS QUE NO HAYAN CONTRATADO EL CURSO DE GRABACIONES NI EL DE TUTORIZACIÓN ON-LINE)

La preparación de las pruebas de aptitud psicotécnica se puede contratar por separado una vez superadas las pruebas físicas.

Incluye preparación de ficha CV (currículum vitae), test personalidad/competencias laborales/patologías y dinámica grupo.

El horario y planificación de las sesiones se le entregará al alumno/a al inicio del módulo. Se impartirán turnos de mañana, tarde y noche. (este último turno dependerá del número de asistentes).

El/la alumno/a podrá rotar en los turnos de mañana, tarde y noche (siempre que sea por motivos justificados). Para ello deberá comunicarlo en el momento del inicio del módulo.

La realización de la práctica de la dinámica de grupo se realizará presencialmente en el centro. El resto de las sesiones se impartirán virtualmente por Zoom. Serán grabadas por si algún/a alumno/a no puede asistir a alguna de las sesiones.

Importe: 225€. Abono en un único pago.

Para contratar este servicio, deberá escribir un mail a info@grupofdf.com, nada más superar las pruebas físicas de la convocatoria.

BONO DE TEST ON-LINE (PARA LAS PERSONAS QUE NO HAYAN CONTRATADO EL CURSO VIRTUAL NI EL DE TUTORIZACIÓN ON-LINE).

Incluye el acceso a la plataforma virtual donde podrás realizar varios test por cada uno de los temas (mínimo 8 test de 30 preguntas por tema. Hay de temas que hay muchos más), test por bloques y simulacros.

Este servicio es muy valorado por nuestros/as alumno/as ya que permite comprobar el avance en el estudio y el aprender a contestar los exámenes de tipo test. Inicialmente la plataforma ya cuenta con una gran variedad de test de cada uno de los temas. El resto de modelos de test se irán activando a lo largo del curso.

Los test los podrá repetir las veces que considere necesario. El programa hace una corrección automática del test en el que se detalla la nota obtenida.

Importe: 160 € Abono en un único pago.

Importe antiguos/as alumno/as de Policía Municipal de Pamplona, Policía Foral o que hayan contratado este bono previamente: 125 €. Abono en único pago.

Duración: Hasta fecha de examen oficial de la presente convocatoria.

Para contratar este servicio, deberá escribir un mail a info@grupofdf.com solicitándolo.

3.5 RESUMEN DE LOS SERVICIOS QUE OFRECEMOS

CURSO INTENSIVO DE REPASO PARTE TEÓRICA

- Test de bloques de repaso de entre 50 y 100 preguntas.
- Corrección de los test programados en directo vía ZOOM y resolución de dudas que hayan surgido del estudio de los temas, así como la EXPLICACIÓN DE LOS APARTADOS DE MAYOR DIFICULTAD DE CADA TEMA.
- Resolución de dudas del temario mediante mail
- Grabaciones de las sesiones en directo de ZOOM

CURSO DE GRABACIONES CON RESOLUCIÓN DE DUDAS POR MAIL

- Planning de estudio.
- Clases grabadas de todos los temas desde el primer día.
- Sesiones de repaso en directo vía ZOOM.
- Preparación prueba teórica (primera) y pruebas psicotécnicas (tercera).
- Plataforma virtual (test y material complementario).

CURSO TUTORIZACIÓN ON-LINE

- Planning de estudio.
- Resolución de dudas mediante correo electrónico.
- Preparación prueba teórica (primera) y pruebas psicotécnicas (tercera con clases virtuales en directo)
- Plataforma virtual (test y material complementario).

BONO DE TEST ON-LINE

- Plataforma virtual (test y material complementario).
- NO INCLUYE NI RESOLUCIÓN DE DUDAS NI CLASES (NI EN DIRECTO NI GRABADAS).

PRUEBAS DE APTITUD PSICOTÉCNICA (PERSONALIDAD)

- Preparación de ficha CV, test personalidad/competencias laborales/patologías, dinámica grupo (entrevista grupal) y /o entrevista personal.
- CLASES VIRTUALES ZOOM EN DIRECTO a excepción de la práctica de la dinámica de grupo/entrevista grupal se hará de forma presencial en el centro.

GRUPOFDF ES GARANTÍA DE CALIDAD. HEMOS OBTENIDO LOS MEJORES RESULTADOS EN TODAS LAS ÚLTIMAS OPOSICIONES DE POLICÍA FORAL

HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO**HORARIO DE MAÑANA.**

- Lunes a viernes de 9,30-13,30 h

HORARIO DE TARDE:

- Lunes, martes y jueves de 16,00-20,00 h.

TELÉFONO DE CONTACTO: 948 22 71 23
CORREO ELECTRÓNICO: info@grupofdf.com